

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019 Página 1 de 2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 112 DE 2020
(Pitalito- Huila 17 FEB 2020)
**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR ENFERMEDAD A UN
SERVIDOR PÚBLICO**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En ejercicio de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 100 de 1993, Decreto Ley 3135 de 1968, Ley 1753 de 2015, Decreto 648 de 2017, Ley 1468 de 2011, Ley 1822 de 2017 y

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "Incapacidad por Enfermedad General" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 18 del Decreto-ley 3135 de 1968, el valor a pagar por concepto de "Incapacidad por Enfermedad General" es de las dos terceras (2/3) partes del salario que devengue el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el pago a que se refiere el considerando anterior, lo hará directamente el empleador al afiliado, con la misma periodicidad de su nómina; los valores así reconocidos se descontarán a más tardar en las dos (2) siguientes liquidaciones de pago de las cotizaciones a la EPS donde esté afiliado el cotizante.

Que el Hospital Departamental San Antonio, mediante reporte de Incapacidad de fecha 13 de febrero de 2020, le concedió (02) días de incapacidad, comprendida desde el 13 de febrero de 2020 hasta el 14 de febrero de 2020, a Víctor Hugo Molina Méndez identificado con cédula de ciudadanía número 12.234.347 expedida en Pitalito Huila, Corregidor de Charguayaco Código 227 Grado 08 adscrito a la secretaría de Gobierno e Inclusión Social de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que es procedente ordenar el pago de auxilio por enfermedad correspondiente a Víctor Hugo Molina Méndez, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Asignación básica	3.792.109
Salario diario	126.403,63
Incapacidad a cargo del Municipio dos (2) días	252.807,27
Total	252.807,27

Propuesto: Damiensy Cabrera Molina

Revisado por: Nelson Ramirez Alvarez

Firma:

Nombre: Nelson Ramirez Alvarez

Cargo: Secretario General

Aprobado por: Luisa Fernanda Nñez Ramos

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Nñez Ramos

Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

DURACIÓN DE LA LICENCIA: Del día 13 de febrero de 2020 hasta el 14 de febrero de 2020, tres (03) días.

Liquidación del Auxilio por enfermedad de doscientos cincuenta y dos mil ochocientos siete pesos con 27/100 (\$252.807,27).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar licencia por enfermedad durante el lapso de dos (02) días, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, a Victor Hugo Molina Méndez identificado con cédula de ciudadanía número 12.234.347 expedida en Pitalito Huila, Código 227 Grado 08 adscrito a la secretaría de Gobierno e Inclusión Social de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

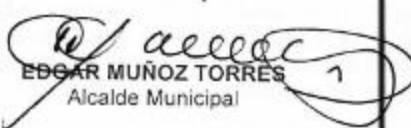
ARTÍCULO SEGUNDO. La Técnico de nómina es la encargada de realizar el trámite de cobro ante la EPS correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el pago de la suma de doscientos cincuenta y dos mil ochocientos siete pesos con 27/100 (\$252.807,27), a favor Victor Hugo Molina Méndez, por concepto de incapacidad por enfermedad concedidos en el artículo anterior, la cual será cubierta por Tesorería Municipal en la nómina de febrero de 2020, con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

1


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: Diogenesxy Cabrera Molina 	
Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez	Aprobado por: Luisa Fernanda Nájera Ramos
Firma: 	Firma:
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Nombre: Luisa Fernanda Nájera Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO

NIT: 891180134-2

REPORTE INCAPACIDADES



Página 1/1

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MOLINA MENDEZ
Nombres: VICTOR HUGO
Dirección: CALLE 3 5-75 - TRINIDAD - PITALITO
Teléfono: 3123272874 - 3114811440
Entidad: MEDIMAS EPS S.A.S

Tipo Documento: CC Numero: 12234347

Edad: 50 Años 10 Meses 11 Días (2/04/1969)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO

Tipo Afiliado: COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 13/02/2020

Fecha Final Incapacidad: 14/02/2020

Tipo Incapacidad: Ambulatorio

No Días: 2

Enfermedad general adulto ☐ Es Porroga: ☐

Causa Ingreso: OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA

Diagnóstico:

Profesional: JHON EDISON MENESES SANCHEZ

Profesional: JHON EDISON MENESES SANCHEZ

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Profesional # 1019041181



REPORTE DE NOVEDADES

CODIGO: F-GTH-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/11/2017

INFORMACIÓN BÁSICA

ALCALDÍA DE PITALITO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MOLINA MENDEZ VICTOR HUGO

No DE IDENTIFICACIÓN: 12234347

SECRETARIA/ OFICINA: SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

CARGO: CORREGIDOR

TIPO DE NOVEDAD

1. LICENCIA POR ENFERMEDAD

X

2. LICENCIA POR MATERNIDAD

REPORTE DE NOVEDADES

3. LICENCIA POR PATERNIDAD

4. LICENCIA ORDINARIA

5. LICENCIA POR LUTO: CODIGO: F-GTH-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/11/2017

6. LICENCIA NO REMUNERADA PARA ESTUDIO

INFORMACIÓN BÁSICA

7. RENUNCIA

8. ENCARGO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MOLINA MENDEZ VICTOR HUGO

No DE IDENTIFICACIÓN: 12234347

SECRETARIA/ OFICINA: SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

CARGO: CORREGIDOR

DOCUMENTOS SOPORTE

DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8
Certificado de defunción					☐			
Registro civil donde se constata la relación					☐			
Certificado de matrimonio					☐			
Declaración extrajudicial					☐			
Incapacidad	X	☐						
Epitafio		☐						
Registro de nacimiento			☐					
Solicitud con visto bueno del Alcalde				☐		☐	☐	
Constancia de Matrícula						☐		
Documento donde acredite la duración del programa académico						☐		
Paz y Salvo de archivo							☐	
Paz y Salvo de TIC							☐	
Paz y Salvo de almacén							☐	
Acta de entrega del cargo							☐	
Oficio de postulación al encargo								☐

Secretario o Jefe de Oficina

Funcionario Solicitante